



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000263-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a elaborar un Programa de intervención en el Castillo de Paradilla del Alcor (Palencia) que garantice la preservación de sus restos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Castillo de Paradilla del Alcor (Palencia) se originó en la época de la Reconquista cuando se levantó una pequeña fortaleza de apoyo a los castillos de Torremormojón y Ampudia. Sin embargo los restos actuales corresponden a finales del siglo XV.

Consta de un edificio almenado de planta cuadrada y una altura de tres pisos. En una de las esquinas tiene un torreón circular algo más alto que el resto del conjunto. El edificio está muy reformado, mezclando en su construcción desde mampostería a buena piedra de sillería.



En los últimos años del siglo XX se derrumbó la fachada norte, gran parte de la fachada este y parte de la oeste, por lo que se han perdido los restos de una ladronera existente en la esquina opuesta al torreón, así como varias ventanas, troneras y saeteras. Igualmente se ha perdido su pequeño patio interior con columnas octogonales.

Rodea al castillo un recinto de mampostería de extensión irregular y escaso valor defensivo, cuya entrada principal a través de un arco de medio punto está flanqueada por dos torrecillas rematadas con una doble ménsula. Sobre la puerta hay un escudo desgastado, con la fecha 1607, que puede ser la fecha de las obras de reforma del recinto y que corresponde a los apellidos Salcedo, Guevara, Rojas y Porras.

En la parte posterior una segunda puerta, con arco de medio punto, pudo dar acceso a un foso hoy cegado. Dentro de este recinto, existe otro más pequeño situado delante de la fachada principal del castillo.

Como todos los castillos es un BIC, desde la declaración genérica de 1949, sin embargo ello no evitó las graves pérdidas de hace veinte años, a finales del siglo pasado, y el incierto futuro de los restos presentes, si no se actúa con celeridad y precisión para consolidar y proceder a la restauración del mismo.

Hispania Nostra lo incluyó en su lista roja del patrimonio.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Programa de intervención en el Castillo de Paradilla del Alcor (Palencia) que garantice la preservación adecuada de sus restos".

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández